

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> NIT 890.001.181-9	Página 1 de 3
	<b>DECRETO N°</b> <u>    ---018    </u>	Código: FO-GG-3
	<b>FECHA:</b> <u>    22 MAR 2023    </u>	Versión: 1
		Fecha: 03-2023

**“POR EL CUAL SE REALIZAN UNOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE PIJAO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023”**

**EI ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PIJAO**, en uso de sus facultades y en especial las conferidas por los numerales 5 y 6 del Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, numerales 5, 6 y 7 del literal A del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994, el Artículo 67 del Decreto 111 de 1996, Decreto 066 de 2022, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Artículo 2º de la Constitución Política de Colombia establece como fines esenciales del Estado, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en ella, así como facilitar la participación de todos y todas en las decisiones que les afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
2. Que el artículo 353 de la Constitución Nacional dispone que los principios y las disposiciones establecidas en la Constitución sobre el régimen económico y hacienda pública, se aplicarán en lo que fuere pertinente, a las entidades territoriales, para la elaboración, aprobación y ejecución de su presupuesto.
3. Que mediante Decreto No 063 del 14 de Diciembre el Alcalde Municipal **ADOPTA” EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE PIJAO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023”**
4. Que mediante Decreto 066 de Diciembre 29 de 2022, **SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE PIJAO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023”**
5. Que se hace necesario realizar unos contra créditos en Material de publicidad comercial, catálogos comerciales y artículos similares - Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo), Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Paquetes de software de administración de bases de datos - Servicio de Implementación Sistemas de Gestión - Implementación del Programa Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial en el municipio de Pijao, Otros servicios de terminación y acabado de edificios - Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural - Implementación del programa promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos en el municipio de Pijao, Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automotores - Vía terciaria mejorada - Implementación del programa infraestructura red vial regional en el municipio de pijao - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, Servicios de enfermería - Servicio de atención y protección integral al adulto mayor - Implementación del programa atención integral a la población en situación permanente de desprotección social y/ familiar en el municipio de Pijao., y acreditar Otros servicios de transporte terrestre local de pasajeros n.c.p.

**“JUNTOS CONSTRUIMOS PROSPERIDAD”**

Carrera 4ta calle 12 esq. Cel. 312 287 58 60 - Código Postal: 632060  
E Mail. [alcaldia@pijao-quindio.gov.co](mailto:alcaldia@pijao-quindio.gov.co) Sitio web: [www.pijao-quindio.gov.co](http://www.pijao-quindio.gov.co)

**PIJAO**  
Juntos Construimos Prosperidad

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> NIT 890.001.181-9	Página 2 de 3
	<b>DECRETO N°</b> <u>018</u> <b>FECHA:</b> <u>22 MAR 2023</u>	Código: FO-GG-3
		Versión: 1
		Fecha: 03-2023

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CONTRAACREDITAR** en el presupuesto de Gastos de la presente vigencia fiscal la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS (\$ 34.509.120,00) MCTE.**

CODIGO	RUBRO	VALOR
<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>34.509.120,00</b>
<b>2.1</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>7.390.000,00</b>
2.1.2.02.01.003.326 20_1.2.1.0.00	Material de publicidad comercial, catálogos comerciales y artículos similares - Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1.500.000,00
2.1.2.02.02.008.871 4102_1.2.1.0.00	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	3.500.000,00
2.1.2.02.02.008.839 90_1.2.1.0.00	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2.390.000,00
<b>2.3</b>	<b>INVERSION</b>	<b>27.119.120,00</b>
2.3.2.02.01.004.459 9023.202263548002 4.47813_1.2.4.3.04	Paquetes de software de administración de bases de datos - Servicio de Implementación Sistemas de Gestión - Implementación del Programa Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial en el municipio de Pijao - Productos SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	5.569.120,00
2.3.2.02.02.005.330 1068.202263548000 2.54790_1.2.3.1.19. 01	Otros servicios de terminación y acabado de edificios - Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural - Implementación del programa promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos en el municipio de Pijao - Servicios de la construcc ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	3.550.000,00
2.3.2.02.02.008.240 2041.202263548002 5.87141_1.2.4.3.03	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automotores - Vía terciaria mejorada - Implementación del programa infraestructura red vial regional en el municipio de pijao - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción- SGP PROPOSITO GENERAL	10.000.000,00
2.3.2.02.02.009.410 4008.202263548001 1.93192_1.2.4.3.03	Servicios de enfermería - Servicio de atención y protección integral al adulto mayor - Implementación del programa atención integral a la población en situación permanente de desprotección social y/ familiar en el municipio de Pijao - Servicios para la co SGP PROPOSITO GENERAL	8.000.000,00

**ARTÍCULO SEGUNDO: ACREDITAR** en el presupuesto de gastos de la presente vigencia fiscal la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS (\$ 34.509.120,00) MCTE.**

CODIGO	RUBRO	VALOR
<b>2.</b>	<b>GASTOS</b>	<b>34.509.120,00</b>
<b>2.1</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>7.390.000,00</b>
2.1.2.02.02.006.641 19_1.2.1.0.00	Otros servicios de transporte terrestre local de pasajeros n.c.p- Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1.500.000,00
2.1.2.02.02.006.641 19_1.2.1.0.00	Otros servicios de transporte terrestre local de pasajeros n.c.p- Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	3.500.000,00
2.1.2.02.02.009.973 30_1.2.1.0.00	Servicios de Prevención Exequial Servicios para la comunidad, sociales y personales INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2.390.000,00
<b>2.3</b>	<b>INVERSION</b>	<b>27.119.120,00</b>
2.3.2.02.02.006.459 9023.202263548002 4.6 4119_1.2.4.3.04	Otros servicios de transporte terrestre local de pasajeros n.c.p- Servicio de Implementación Sistemas de Gestión - Implementación del Programa Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial en el municipio de Pijao Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de	5.569.120,00

**"JUNTOS CONSTRUIMOS PROSPERIDAD"**

Carrera 4ta calle 12 esq. Cel. 312 287 58 60 - Código Postal: 632060  
E Mail. [alcaldia@pijao-quindio.gov.co](mailto:alcaldia@pijao-quindio.gov.co) Sitio web: [www.pijao-quindio.gov.co](http://www.pijao-quindio.gov.co)

**PIJAO**  
Juntos Construimos Prosperidad



DECRETO N° 018  
FECHA: 22 MAR 2023

Código: FO-GG-3.

Versión: 1

Fecha: 03-2023

	distribución de electricidad, gas y agua- SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	
2.3.2.02.02.006.330 1068.202263548000 2.64119_1.2.3.1.19. 01	Otros servicios de transporte terrestre local de pasajeros n.c.p- Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua- Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural - Implementación del programa promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos en el municipio de Pijao ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	3.550.000,00
2.3.2.02.02.006.240 2041.202263548002 5.64119-1.2.4.3.03	Otros servicios de transporte terrestre local de pasajeros n.c.p-Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua-Vía terciaria mejorada - Implementación del programa infraestructura red vial regional en el municipio de pijao SGP PROPOSITO GENERAL	10.000.000,00
2.3.2.02.02.006.410 4008.202263548001 1.64119_1.2.4.3.03	Otros servicios de transporte terrestre local de pasajeros n.c.p-Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua- Servicio de atención y protección integral al adulto mayor - Implementación del programa atención integral a la población en situación permanente de desprotección social y/ familiar en el municipio de Pijao . SGP PROPOSITO GENERAL	8.000.000,00

**ARTICULO NOVENO:** Modificar el PAC, teniendo en cuenta los movimientos presupuestales a realizar en este decreto.

**ARTICULO DECIMO:** El Presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Pijao Quindío a los 22 MAR 2023

  
**JUAN CAMILO PINZON CUERVO**  
Alcalde Municipal

	Nombre y Apellido	Firma	Fecha
Elaboró	Amanda Mercedes Suarez O		
Aprobó	Ramiro A. Cardona Alzate		

Los arriba firmantes hacemos constar que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

810  
S. S. MAR 2013

S. S. MAR 2013